



3522

MAR DEL PLATA, 10 NOV 2015

**VISTO** el expediente N° 7-1952/12, por el cual se tramita la aprobación del Plan de Tesis de la Maestría en Letras Hispánicas de la Profesora Milena Bracciale Escalada, y la solicitud de designación de Director, y

**CONSIDERANDO:**

Que de fojas 02/30 se glosa la presentación de una copia del referido plan, realizada por dicha maestranda.

Que obra la conformidad de la Doctora Mónica Liliana Bueno y del Doctor Rómulo Pianacci, para ejercer la dirección y codirección, respectivamente, del trabajo.

Que a fojas 30 in-fine consta la intervención del Comité de la referida Maestría, con recomendación favorable.

Que del informe del Departamento Alumnos/Posgrado surge que la Profesora Milena Bracciale Escalada está reglamentariamente en condiciones de presentar su Plan de Tesis, según lo establecido en el punto 10 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 601/93.

Que a fojas 31 se adjunta el despacho de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, recomendando la aprobación de la presente propuesta.

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1215/13 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 16, de fecha 08 de mayo de 2013, se aprueba el Plan de Tesis y la designación de su Directora Co-Director, según la iniciativa presentada oportunamente.

Que a fojas 37 obra la constancia de presentación de la Tesis final, titulada: "Constelaciones de análisis para una visión del Teatro como mapa de la cultura argentina: entre el relato propio y el discurso estatal (1989-2003)".

Que a fojas 39, la Dirección de la Maestría en Letras Hispánicas propone la conformación del jurado responsable de la evaluación de dicho trabajo y de su defensa oral.

Que a fojas 40, se glosa el informe producido por el Departamento Alumnos sobre la situación académica de la alumna interesada, del cual surge que se encuentra en condiciones de presentar su trabajo final, según lo establecido en el punto 2 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 145/13.

Que a fojas 41 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 53, de fecha 14 de octubre de 2015.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,  
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación del jurado** que tendrá a su cargo la evaluación de la defensa oral de la Tesis de una alumna de la **Maestría en Letras Hispánicas**, de acuerdo con el siguiente detalle y lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 601/93:

ALUMNA: Profesora Milena BRACCIALE ESCALADA (DNI N° 29.442.642 – Matrícula Universitaria N° M 863/10)

PLAN DE TESIS: *"Constelaciones de análisis para una visión del Teatro como mapa de la cultura argentina: entre el relato propio y el discurso estatal (1989-2003)"*.

DIRECTORA: Doctora Mónica Liliana BUENO

CODIRECTOR: Doctor Rómulo PIANACCI

JURADO:

Titulares:

- Doctor Jorge Dubatti (UBA)
- Doctora María del Carmen Coira (UNMDP)
- Doctor Gabriel Leopoldo Cabrejas

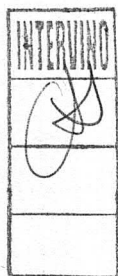
Suplentes:

- Doctor Miguel Santagada (UNICEN)
- Doctora Adriana Albina Bocchino (UNMDP)

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

**3522**



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. SILVIA R. SLEIMEN  
VICEDECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES